

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 1 de 1
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

San Juan de Pasto, 1 de marzo de 2023.

Señora:

MIRIAN VICTORIA ESTRADA PANTOJA

Número de Identificación: 30730393

Dirección: CALLE 13B NUMERO 41A - 04 BARRIO SAN JUAN DE DIOS - El Dorado

Teléfono: 310427282

Correo Electrónico: eventosmirianvictoria@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta No. 001 de 2023

Objeto: "Suministro de alimentos para el personal operario de granjas (Botana, Chimangual, Bombona, el Encano y Mar Agrícola) y el personal del área de vigilancia de todas las sedes y extensiones de la Universidad de Nariño"

Cordial Saludo:

Mediante el presente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación y Manual reglamentario de la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha 1 de marzo de 2023, emitido por la Sección de Servicios Generales; en el cual, se deja expresa constancia que su oferta cumple a cabalidad con los criterios de selección, fijados por la entidad, recomendando aceptar su propuesta. Tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha 24 de febrero de 2023, para el "**Suministro de alimentos para el personal operario de granjas (Botana, Chimangual, Bombona, el Encano y Mar Agrícola) y el personal del área de vigilancia de todas las sedes y extensiones de la Universidad de Nariño**", ha sido aceptada, por un monto que asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$189.221.903,67) M/CTE** incluido imprevisto.

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 1848 de 2022, como oferente seleccionado, deberá manifestar a la Universidad, su interés de suscribir el contrato, por lo tanto, se le solicita que dicha manifestación sea comunicada a través de correo electrónico en un término no mayor a tres (3) días calendario, posterior a lo cual, le será enviado el documento para suscripción.

Finalmente, se informa que el supervisor designado para la ejecución del contrato será la Dra. **ALBA PATRICIA URBINA**, en su calidad de jefe de la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño.

Cordialmente,

LUIS HERNANDO PORTILLO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Asesoró: Dra. Karola Villota – Abogada Departamento de Contratación 
Revisó y Aprobó: Dra. Alba Patricia Urbina - Jefe Sección de Servicios Generales 
Revisó y Aprobó: Dra. Norma Fernanda Ordóñez – Directora Departamento de Contratación 